AUTORIZACIÓN DE CONTRATACIÓN

EL DIRECTOR (E) REGIONAL DEL SENA NARIÑO

CONSIDERANDO:

Que, el Centro Internacional de Producción Limpia Lope del SENA Regional Nariño, requiere Contratar el suministro e instalación de vallas del Centro Internacional de Producción Limpia Lope y sus sedes adscritas.

Que, el Centro Internacional de Producción Limpia Lope del SENA Regional Nariño cuenta con los recursos presupuestales suficientes los cuales fueron asignados por la Dirección General, para la presente contratación y ha cumplido con los trámites previos a la autorización de acuerdo con las normas generales e internas de la Entidad.

Que, en cumplimiento al artículo 13 de la Resolución Nº. 1-2154 de 2024, se procede a autorizar la contratación. No obstante, para suscribir el correspondiente Contrato de Suministro, el Subdirector del Centro debe contar con los Estudios Previos descritos en el Decreto 1082 de 2015, y velar por el cabal cumplimiento de los requisitos legales en la adquisición de bienes y servicios, de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA LA CONTRATACIÓN

OBJETO	Contratar el suministro e instalación de vallas del Centro Internacional de Producción Limpia Lope y sus sedes adscritas.
PRESUPUESTO	El presupuesto disponible por la Entidad es de DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS ($. 19.995.525) MDA/CTE, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás

	impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.
PLAZO	La duración del contrato será de dos (02) meses. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.
RECURSOS	Amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 7225 del 10 de enero de 2025, que para tal efecto expidió el área de Presupuesto con imputación a: **Dependencia:** 953624 **Rubro:** C-3699-1300-15-53105B-3699016-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.

Autorización No. 31

Expedida en San Juan de Pasto a los 28 dias del mes de mayo de 2025

Firmado digitalmente por CHAMORRO GUEVARA BERNARDO ARTURO
Fecha: 2025.05.28 10:23:23 -05'00'

Bernardo Arturo Chamorro Guevara
Director (E) Sena Regional Nariño